



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 JUL 2017



VISTOS:

El oficio N° 0358-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 17 julio de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación según transferencia de partidas para el año fiscal 2017; el proveído de fecha de 17 de julio 2017 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante el literal f) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se exceptúa de la prohibición de ingreso de personal en el sector Público por servicios personales y el nombramiento, la contratación en plazas válidas y presupuestada docentes Universitarios en las universidades Publicas;



Que, el numeral 8.5 del artículo 8, de la citada Ley establece que para la aplicación de lo dispuesto en el literal f) del numeral 8.1 del referido artículo, el Ministerio de Educación, a través de Resolución de su titular, dicta las disposiciones complementarias que resulten necesarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación, aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Públicas para el año 2017"

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y la Cuarta Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y modificatorias;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Decreto Supremo N° 208-2017-EF, se autoriza la Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 a favor de las Universidades públicas, para la contratación de personal Docente de Pregrado;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de transferencia de partidas según Decreto Supremo N° 208-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 1'597,350.00 (Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Trecientos Cincuenta con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS (En Soles)
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios	1'597,350.00
TOTAL INGRESO	<u>1'597,350.00</u>

EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Formación universitaria de pregrado	
PRODUCTO	: 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias	
ACTIVIDAD	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	1 Recursos Ordinarios.	
GASTOS CORRIENTES	: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.	1'597,350.00
	2.1.1.5.1.2. Personal Contratado	1'446,697.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 541 -2017-UNTRM/R

2.1.1.9.1.2 Aguinaldos	21,300.00
2.1.3.1.1.5 Contribuciones a EsSalud	129,353.00
TOTAL EGRESOS	<u>1'597,350.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maidelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Lmy

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000650
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD 17/07/2017

FECHA : 17/07/2017

DOCUMENTO : 219 / 541-2017-UNTRM-R

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DECRETO SUPREMO N° 208-2017-EF, AUTORIZAN TRANSF. DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2017 A FAVOR
 CONT. DOCENTE

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD
0066	3000784	5005857	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0 1,597,350
0039	0188104					EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	0 1,597,350
00	0					RECURSOS ORDINARIOS	0 1,597,350
5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0 1,597,350
	2.1.1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0 1,467,997
	2.1.1					DOCENTES UNIVERSITARIOS	0 1,446,697
	5						
	2.1.1	5.1				DOCENTES UNIVERSITARIOS	0 1,446,697
	2.1.1	5.1	2			PERSONAL CONTRATADO	0 1,446,697
	2.1.1					GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0 21,300
	9						
	2.1.1	9.1				ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0 21,300
	2.1.1	9.1	2			AGUINALDOS	0 21,300
	2.1.3					CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0 129,353
	2.1.3					OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0 129,353
	1						
	2.1.3	1.1				OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0 129,353
	2.1.3	1.1	5			CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0 129,353
TOTAL							0 1,597,350

